|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| https://pbs.twimg.com/profile_images/412632169542991872/ffvXDsLX.jpeg |  | |
| Actividad relativa a la síntesis al material denominado “[Salcedo Aquino, Roberto (compilador) (2011).  Evaluación de políticas públicas. Ed. Biblioteca Básica de Administración Pública.  Siglo XXI editores. México, D.F.](http://www.iapchiapasenlinea.mx/download.php?file=resources/recurso_562.pdf) , págs. 21- 38 y 169-184” y en el cual se emitan comentarios personales. | | **Actividad 3** |

**EVALUACIÓN E IMPACTO**

**DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

**Docente: Dr. Hilda María Jiménez Acevedo.**

**Maestrante: Rocio Guadalupe Cervantes Cancino.**

**SÍNTESIS DE LA LECTURA DENOMINADA “EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS”[[1]](#footnote-1)**

La investigación social se realiza con el fin último de construir conocimiento y tiene como principal destinatario a la comunidad científica y, en segundo término, a los actores relacionados con el tema investigado; tiene dos caracteres: el básico y el aplicado. El primero, para crear teoría, y el segundo, para confirmar las generalizaciones y regularidades de la teoría en la práctica. Así mismo se considera como la ciencia social aplicada en las explicaciones causales de los impactos gubernamentales intenta ir más allá de la solución de problemas específicos planteados por las políticas públicas al incorporar sus teorías, modelos y leyes con el objetivo de buscar regularidades para transitar de las hipótesis a su confirmación o rechazo, hasta establecer postulados del comportamiento gubernamental; como toda investigación científica, tiene que establecer las condiciones de verdad y certeza de un hecho; para ello, debe someterse a un riguroso método general que consiste en la búsqueda persistente de estas dos condiciones.

La ***evaluación de políticas públicas*** se define como la valoración de la acción emprendida por los poderes públicos para abordar un problema de la agenda pública; pone el énfasis en los efectos reales de la acción gubernamental, teniendo como principal destinatario a la comunidad de los actores políticos sin preocuparse fundamentalmente de la comunidad científica. La evaluación pretende ofrecer una descripción y explicación sobre lo que ha ocurrido o está ocurriendo por el actuar público, por lo que se le considera una investigación retrospectiva.

Podemos concebir al análisis de políticas como la utilización de los métodos y técnicas de las ciencias sociales para contestar a la cuestión de cuáles serán los efectos probables de una política antes de que ésta entre en operación. *Un análisis de política realizado sobre un programa que esté en operación se denomina más apropiadamente: evaluación de programa*. el análisis de políticas conjetura cuáles podrían ser los efectos de una política antes de que ésta se ponga en operación y busca informar sobre las decisiones que todavía están por tomarse, el cual supone la aplicación de técnicas sistemáticas de investigación tomadas de las ciencias sociales y basadas en medidas de eficacia, eficiencia, calidad, costo e impacto, llevándose a cabo en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas para estructurar un sistema de implementación lo más racional posible.

De la lectura podemos concebir a la auditoría de desempeño como la encargada de realizar la evaluación sobre la rendición de cuentas los cuales utilizan los métodos y términos de las ciencias sociales para verificar y comparar lo propuesto por las políticas públicas contra lo logrado y analiza las causas de las diferencias, como fuentes principales opta por los documentos de rendición de cuentas, principalmente la Cuenta de la Hacienda Pública, documento por excelencia de la rendición de cuentas; por lo que se considera una revisión sistemática, interdisciplinaria, organizada, objetiva, propositiva, independiente y comparativa del impacto social de la gestión pública, tanto de las actividades gubernamentales enfocadas en la ejecución de una política general, sectorial o regional, como de aquellas inherentes al funcionamiento de los entes públicos.

La evaluación nace precisamente de la duda ordenada evidente para saber si lo que se está haciendo es lo que se debería hacer y si fuera así constatar los efectos deseado, pretende encontrar la racionalidad de las decisiones sobre el gasto público, por lo que establece un conjunto de proposiciones que describan y expliquen con precisión las razones de los encargados de tomar decisión y de quienes pagan los impuestos para financiar el gasto público.

Como principal punto encontramos a la utilidad, considerado como el fundamento de la evaluación, por lo que la preocupación por su utilización debe ser la guía conductora, misma que debe tener presente cuatro consideraciones: 1.- que las preocupaciones y preguntas de los posibles usuarios estén contenidas en el programa de revisión; 2.- que las recomendaciones sean producto de evidencias y pruebas sistemáticas rigurosas y objetivas del estado real de la implementación de una política pública (no debe haber dudas sobre la severidad de la metodología); 3.- las recomendaciones deben ser pertinentes e idóneas, con carácter pragmático y dirigidas a la práctica mediante la propuesta de cursos de acción con carácter prospectivo, y 4.- que el proceso lógico problema-curso de acción sea tan evidente que la conclusión sea prácticamente axiomática.

*Las políticas públicas son una selección y una definición de problemas. Consisten, en rigor, en la utilización de los medios que tiene a su alcance el Estado para decidir en qué asuntos intervendrá y hasta qué punto lo hará. Las políticas públicas son decisiones del Estado que se originan en un proceso político previo mediante el cual se seleccionan y se definen problemas públicos.*

De la mimas manera la evaluación, se concibe como una valoración que consiste en señalar el valor de una cosa, esto solamente se puede hacer en función de los valores que cada política pública dice defender, así como de los valores que deben seguir los servidores públicos responsables de llevarlas a cabo. Desde este mirador, evaluar no es una cuestión mecánica sino ética, no es otro procedimiento para establecer parámetros y resultados que nadie verá, ni nadie utilizará. Las políticas públicas no pueden preverlo todo en el momento en que se diseñan, ni siquiera en el mejor de los casos, tras haber seleccionado, definido y diseñado las políticas de manera impecable, podrán evitarse las contingencias, las emergencias y las ocurrencias.

Al hablar de la evaluación de las políticas públicas puedo mencionar que se trata de brindar una descripción detallada del diseño, la operación, la gestión, los resultados y el desempeño de programas y políticas implementadas por un estado; así mismo evaluar un programa social o una política cualquiera hace referencia a una etapa fundamental dentro de una parte del proceso de gestión gubernamental, proporcionando insumos útiles para tomar decisiones presupuestales, así como para juzgar la eficacia y, por ende, la permanencia o la necesidad de cambio o remoción de un programa gubernamental o de una política pública. La conveniencia de evaluar regularmente las acciones de gobierno, con el propósito de conocer si están o no cumpliendo con los objetivos que justifican su existencia y los recursos públicos que se destinan a ellas.

Como siempre he sostenido, que la institucionalización jurídica de los mecanismos de evaluación es uno de los mayores retos para el Estado mexicano y todo aquel estado que desea tener eficacia en la implementación de sus políticas públicas y programas, pues sólo en la medida en que se adopten decisiones claras en este campo se podrá avanzar en el rediseño de la gestión pública, en la adecuación de las normatividades, reglamentaciones, en la institucionalización efectiva de una política de evaluación al desempeño que vaya más allá de la discusión presupuestaria. Así mismo sostengo que la evaluación será efectiva sólo si cuenta con elementos para la formación específica y de especialización de evaluadores, con asociaciones de profesionales en evaluación, con instituciones y unidades de evaluación dentro de las organizaciones públicas que administren sistemas, metodologías y prácticas.

Argumentando que no es lo mismo evaluar los objetivos de los programas y usar esa información para llevar a cabo ajustes presupuestales periódicos en los recursos destinados a los programas, que evaluar las políticas en su conjunto y amplitud, en términos del cumplimiento de sus objetivos y de su calidad cognoscitiva e institucional.

1. Rocío Guadalupe Cervantes Cancino, Maestrante en Políticas Publicas por el Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas, A.C. [↑](#footnote-ref-1)